DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 23 de Abril de 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4061

FERNANDO PÓO

EL PROBLEMA OBRERO

No vaya á creer alguno, al leer el título, que se trata de obreros industriales, ya que allí no hay industria alguna, sino que se trata única y exclusivamente del obrero del campo, del que se dedica á las faenas del cultivo de la tierra y la recolección de los frutos.

Por muy exuberante que sea la vegetación de aquellos paises tropicales, no quiere decir que no necesiten braceros para la obtención regular y normal de los frutos del pais. Lo mismo el cacao, que el café, el caucho y demas productos, necesitan durante el año cuidados especiales, pero sobre todo exigen muchos brazos en la época de la recolección, puesto que estos frutos han de cogerse á mano, ya que apenas se aprovecha lo que cae al suelo.

Tener fincas ó terrenos en Fernando Póo y no tener braceros para trabajarlas y recoger las cosechas, es lo mismo que tener oro en una isla desierta, donde no hay nada que comer. He aquí porque los propietarios y colonos de la isla se agitan y se mueven, para que se resuelva de una vez esta cuestión, que si á ellos les afecta mucho, afecta infinitamente más al porvenir agrícola y mercantil de todas nuestras posesiones del Golfo de Guinea. De no resolverse pronto y bien vale, más que vendamos aquellos últimos girones de nuestro poderío colonial, á menos de consentir en tener una sangría suelta para que se beneficien de ella los extrangeros.

En Fernando Póo solo hay unas quinientas fincas que en su mayor parte están abandonadas, perdiéndose lastimosamente el fruto de las mismas; y claro está que no puede pensarse en desmontar, ni en emprender nuevos cultivos, ni en mejorar ó perfeccionar los ya existentes, ni en aprovechar las doscientas mil hectáreas que esperan la mano del hombre para que las desbroce, y para dar abundantes frutos. Para juzgar la trascendencia que puede tener la acertada resolución del problema obrero, bastará decir, que si este año tienen los finqueros los brazos necesarios, es probable que la cosecha del cacao llegue á tres y medio millones de kilos; y si en lo sucesivo continuaran teniendo brazos á su disposición, dentro de pocos años años Fernando Póo sólo, podria atender á todo el consumo de cacao de la Península y dejar todavía un buen remanente para la exportación.

Agréguese á esto lo que podria extenderse el cultivo del café, del caucho, la pimienta, la vainilla, el abacá y la ampliación que pudiera tener la cosecha de almendra de palma y el aceite que de ésta se extrae, con más la extracción en grande escala que podria hacerse también de maderas finas para la ebanistería, y se comprenderá bien la capital importancia que tiene la acertada resolución del árduo problema de proporcionar brazos para la agricultura.

Dos elementos existen ahora en la isla que pueden facilitar muy mucho la solución deseada, y son los únicos que el Gobierno debe consultar para resolver la cuestión con verdadero conocimiento de causa, no en el terreno puramente teórico y especulativo, sino en el de la práctica y de la realidad.

Uno de dichos elementos es el actual gobernador general de aquellos territorios, que no se parece en nada á los muchos que por allí pasaron sin cuidarse poco ni mucho del porvenir de aquellas regiones, ni de los intereses de España; y menos mal si no hicieran algún disparate mayúsculo, como se cuenta de alguno de ellos. Siendo gobernador interino el señor Ramos Izquierdo publicó el año pasado un bando, en el cual manifestaba que lo que más hondamente le preocupaba era procurar los medios que estuvieran á su alcance para el mayor engrandecimiento de la agricultura y agragaba después... «y no desconociendo, por observaciones propias, la buena cosecha de cacao que en el año actual se presenta en las plantaciones de esta isla, á su completa recolección he de atender, ya que la iniciativa de los particulares no es bastante á conseguir el número de braceros necesarios para realizarla».

El señor Ramos Izquierdo inició el año pasado una serie de disposiciones encaminadas á proporcionar braceros para las faenas de recoleccion del cacao, á falta de los krumanes liberianos, de Lagos y de otras posesiones extranjeras, que antiguamente las verificaban. El mismo decia en el mencionado bando, que los bubis indígenas de Fernando Póo, habían respondido cumplidamente al llamamiento que les hizo, presentándose voluntariamente á la prestación personal para la apertura de trochas y caminos del estado; y añadía: «que se hacía necesario que cooperen con su trabajo á la recolección del fruto del cacao en las fincas enclavadas en la demarcación en que tengan su residencia habitual.

A este efecto, dictó luego una serie de reglas respecto: á quienes alcanzaba la obligación; sobre las personas delegadas para distribuir los indígenas á los finqueros, siempre que éstos tuvieran al corriente en sus salarios á los braceros contratados; señalaba después el salario diario del indígena durante los tres meses de septiembre, octubre y noviembre; y también el de las mujeres y los niños que se presentaran voluntariamente; fijaba los días y las horas de trabajo; encargaba especialmente á los delegados que cuidaran y vigilaran mucho el trato que se daba por los patronos á los indígenas; y conminaba con multa de 2 000 pesetas á los propietarios, ó colonos, que los maltratasen, sin perjuicio de retirarles los obreros; y por último, relevaba á todos los obreros del país de la obligada prestación personal, siempre que hubieran trabajado los referidos tres meses, aún cuando hubiesen percibido el salario correspondiente previamente marcado.

Coincidencia rara y casual. Después de escrito lo que antecede, llega á nuestras manos el número 5, año II, del «Boletin Oficial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea», en el cual se da cuenta de haberse hecho cargo del Gobierno General de aquellos territorios el mencionado señor Ramos Izquierdo, y á continuación de varias circulares, se inserta un Bando del mismo, que puede decirse repetición del que poco ante hemos extractado.

Los resultados obtenidos con el Bando anterior, nos lo explica el señor gobernador general en la cabecera del que ha publicado recientemente, en el cual dice: «Que perseverando en mi propósito de fomentar la riqueza agrícola de la isla y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la última recolección por el trabajo de los bubis cuya valiosa cooperación ha contribuido en mucho á que la cosecha se haya llevado á cabo sin la menor pérdida de fruto. .», etc.

La disposición primera del mismo dice: «A partir de 1.° de Marzo del corriente año y en los sucesivos, todos aquellos bubis, que según lo prevenido en mi disposición de 30 de agosto del año próximo pasado, que no se encuentren contratados, ó no sean propietarios de una ó más hectáreas de terreno de producción, ó no se ocupen en trabajos retribuídos, estarán obligados á presentarse al delegado de su demarcación respectiva con objeto de prestar sus servicios en la poda y chapeo de las fincas. Este trabajo durará los meses de Marzo, Abril y Mayo.» Las otras nueve reglas son casi repetición del anterior.

Como se vé, el señor Ramos está satisfecho de los resultados obtenidos, y amplia sus órdenes para otros tres meses, que son los de poda y chapeo.

He aquí porque decíamos, y ahora lo repetimos con más razón, que el primer elemento con que debe contar el Gobierno, es el informe del actual gobernador general de aquellos territorios, que es persona competentísima y conocedora de las verdaderas necesidades de nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

Como el artículo resulta demasiado extenso dejaremos la continuación para otro dia.

S. MUGUERZA.

El ascenso de los sargentos

He aquí el proyecto de ley leido por el ministro de la Guerra en la Alta Cámara.

Artículo primero. Se establece el ascenso en tiempo de paz á segundo teniente de la escala de reserva retribuido de su arma, cuerpo é instituto para los sargentos de todas las armas, cuerpos é institutos del Ejército, los cuales deberán reunir las condiciones siguientes:

Antiguedad de empleo, intachable conducta, calificación preferente en el examen á que han de sujetarse, contar ocho años de efectividad en su empleo y doce de servicios sin interrupción desde su ingreso en filas, á los procedentes de reemplazo y á los ingresados como voluntarios desde que cumplan veinte años de edad.

Art. 2.° Ascenderán cada año á segundos tenientes de la escala de reserva retribuida de todas las armas, cuerpos é institutos del Ejército, el número de sargentos necesarios para cubrir la tercera parte de las vacantes que existan.

Los sargentos ascendidos á segundos tenientes, figurarán en las escalas de reserva retribuidas que hoy existen en las distintas armas, cuerpos è institutos, inmediatamente detrás de los oficiales que hoy las constituyen y quedando sujetos á las mismas leyes y reglamentos por que dichas escalas se rigen actualmente.

Art. 3.° Con el fin de que los sargentos que aspiren al ascenso á oficial, puedan completar su instrucción y adquirir los conocimientos precisos, se abrirán clases al efecto en las escuelas regimentales.

Art. 4.° Los sargentos que contraigan matrimonio desde la promulgación de esta ley sin los requisitos que se exigen á los oficiales, quedarán excluidos de los beneficios que en esta ley se establecen.

Los viudos tendrán los mismos derechos que los solteros para los efectos de esta misma ley.

Art. 5.° Los sargentos que sean guardias alabarderos, ascenderán con ocasión de vacante á oficiales menores de dicho real cuerpo en analogia á lo dispuesto en la ley de 28 Junio de 1890, previa declaración de aptitud y en las condiciones que determina el reglamento respectivo.

Art. 6.° El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones y reglamento que requiera el desarrollo de esta ley.

Artículo transitorio. Mientran existan vacantes de subalternos en la escala activa, subsiste la necesidad reconocida en el real decreto de 2 de Noviembre de 1904 dictado en virtud de la autorización concedida por la ley de 17 de Julio del mismo año y por tanto seguirán aplicándose las disposiciones del mismo.

Desde la Córte

Madrid 7.

Dicen del Ferrol que se rompió un cable del torpedero «Habana», resultando con heridas graves el segundo comandante y un cabo de cañon.

—La cifra total de aumentos que acepta el ministro de Hacienda en los nuevos presupuestos se eleva á 20 millones.

Los ministerios más favorecidos son Fomento, Guerra, y Gobernación.

Al primero corresponderán 7 millones, al segundo 5 y al tercero 3 millones.

—Comunican de Jaén que el tranvia eléctrico de Baeza á Ubeda descarriló, resultando 19 heridos algunos de ellos graves.

—Ha llegado á Alcoy la banda municipal de Valencia, que fué recibida por inmenso gentio y con los balcones adornados.

—El presidente y secretario de la Unión de fabricantes de Vigo han interesado al señor Maura una solución favorable á la admisión de la hojalata, que reportaria grandes beneficios á la industria conservera.

—Han llegado á Santa Cruz de Tenerife dos profesores, un médico y veintidós alumnos de las escuelas públicas de Hamburgo que realizan actualmente un viaje de instrucción.

Mañana marcharán, de regreso á Europa.

—Ha sido aplazado hasta el próximo domingo el mitin que habia de celebrarse en Orotava (Tenerife) en contra de la división del archipiélago canario en dos provincias.

—En el pueblo de Turégano (Segovia) ha ocurrido un violento incendio que ha destruido tres casas.

Ha sido detenido el propietario de una de

ell«s por sospechas de que sea el autor del siniestro.

—El director de la estación biológica marítima de Santander ha cerrado el museo acuario y á presentado la dimisión de su cargo por no habérsele satisfecho los atrasos que se le adeudan.

—El ministro de Gracia y Justicia ha leido en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Articulo primero. La previsión de las vacantes de la carrera judicial se ajustará á los preceptos de real decroto de 14 de marzo de 1907. Con la aprobación de este proyecto quedará suprimido el ingreso por el cuarto turno ó sea el de libre elección del ministro.»

—El señor Bustillo ha declarado que las dificultades surgidas con motivo de la discusión de los presupuestos, son naturales y sin peligro de crisis.

En el próximo consejo dará cuenta del presupuesto de ingresos, indicando la conveniencia de reforzar la recaudación.

Créese que el ministro propondrá la creación de nuevos tributos negándose á continuar la política de desgravación iniciada por el señor Osma.

Una caracterizada personalidad, ha declarado que si el señor Bustillo acepta los aumentos de 20 millones, será para hacer público el déficit.

Teniendo pues en cuenta las cifras de los gastos y los ingresos del presupuesto actual si se aumentan en 20 millones los gastos, el déficit será de 3 millones por lo menos.

—La *Gaceta* publica una circular de la Junta central del Censo haciendo saber que contra los acuerdos de las Juntas provinciales imponiendo multas por faltas relacionadas con la formación del censo, se podrá entablar, en el término de diez dias, recurso de reposición ante la misma Junta, y que ésta podrá acordar la reducción de la multa, pero nunca su agravación; todo ello sin perjuicio de la apelación á la Junta central.

—Se ha reunido la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley referente á los empleados de Fomento.

La comisión dictaminará pasado mañana, introduciendo en el proyecto algunas modificaciones, entre ellas la creación de un Montepío y la concesión de la tercera parte de las plazas de Fomento á favor de los sargentos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Jorge mr.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Alejandro.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.
SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.
SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para Amberes y escalas vapor Pelayo, con carga general.

CRÓNICA OFICIAL

Instituto general y técnico

Enseñanza oficial

Conforme á lo dispuesto en las disposiciones vigentes el pago de los derechos académicos para los alumnos de enseñanza oficial y los de no oficial Colegiada, quedará abierto en esta Secretaria desde el dia 1.º de Mayo próximo, hasta el 20 inclusive.

Los alumnos presentarán dos pesetas en papel de pagos al Estado, un sello movil de 10 céntimos y dos pesetas en metálico por cada una de las asignaturas que tenga matriculadas.

Matrícula libre

En cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, desde el dia 1.º al 15 de Mayo próximo, estará abierta en la Secretaria la matrícula para los alumnos de enseñanza no oficial (libre) desde las 9 de la mañana á la una de la tarde.

El alumno presentará una solicitud impresa que le facilitará el Conserje de este Instituto, acompañada de su cédula personal, el que haya cumplido la edad de 14 años, y en dicha solicitud hará constar el nombre y sus dos apellidos, edad y naturaleza; especificando una por una las asignaturas que quiera matricular.

Acompañará además diez pesetas en papel de pagos por cada una de dichas asignaturas y un sello movil y otro sello movil para estampar en la hoja general; y en metálico cuatro pesetas cincuenta céntimos por cada una.

Magisterio libre

Por cada grupo de asignaturas comprendidas en la Carrera del Magisterio elemental, además de la solicitud y cédula personal expresadas, acompañarán veinticinco pesetas en papel de pagos y tantos sellos móviles mas uno de las asignaturas que comprenda el grupo, y diez pesetas en metálico.

Los que matriculen asignaturas sueltas, presentarán tres pesetas en papel de pagos y tantos sellos móviles, mas uno, como asignaturas comprenda la instancia; y además tres pesetas cincuenta céntimos en metálico por cada asignatura.

Ingresos

Los alumnos de ingreso, presentarán una instancia suscrita de su puño y letra, en la que conste el nombre y apellidos, la edad que ha de ser de diez años para los que quieran cursar el Bachillerato y la de catorce para los del Magisterio, acompañada de la partida de nacimiento expedida por el Juzgado municipal y una papeleta firmada por el Médico en la que conste que están vacunados ó revacunados; satisfaciendo por todos los derechos siete pesetas sesenta céntimos.

Tarragona 22 de Abril de 1908.—El Secretario.—*Rafael Montes*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ningmno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 22, 17'82.

2 por 100 interior contado	83'85
4 por 100 idem fin mes	83'45
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	461'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 22, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	28'38	»
Id. cheque	28 92	p.
Paris á 90 dias fechs	00'00	»
Id. la vista	15'10	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Pape
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'40	83'425
» » fin próximo	00'00	00'000
Denda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106'00	106'50
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	56'75	57'00
» Alicante 4 por 100	98'25	98'50
M. T. B. Reus Roda	00'00	00'00
Almansas 5 °[. no adheri.	00'00	00'00
Almansas 8 p. 100 adher.	78'15	78'35
Orense	54'65	54'65

ACCIONES FIN MES

Tabacalera		416'25
Cambios de Paris		14'80
Idem. de Londres		28'84
4 por 100 exterior		00'00
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	09'00
Medina-Zam. y O. á V.	27 80	27'40
Norte de España	69'10	69'20

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Catalunya nova no se enteró del artículo de *Lo Camp de Tarragona* que reprodujimos. Así no se puede discutir.

Nosotros dijimos y repetimos q 1e los redactores de *Catalunya nova* pusieron de oro y azul á los tres *altos* empleados destituidos, unas veces en el Centro Industrial y otras veces en las columnas de *Lo Camp* Nos pidió pruebas. Se las hemos dado, invocando ade más el recuerdo del Vicepresidente de la U. D. N. y . el colega se calla tan fresco...

Convengamos en que *Cataluuya nova*, como todos los colegas solidarios, resulta un arlequín. A no tener nosotros ojos de compasión para los extraviados, podríamos creer que han perdido la razón los redactores del colega.

Con efecto. En el número del domingo último publica un articulo dando cuenta del mitin en que perorarou los redactores de *Meralla*, pero olvidandose de consiguar que la mayoría de los oyentes salieron del local echando pestes contra los oradores y amenazando con darse de baja del cent o, por lo cual se trata ahora de aplacarles haciendo venir al señor Cambó á dar una contra conferencia.

Seguidamente publica un articulo contra el señor Cambó, estampando tales conceptos y frases contra el leader de la Lliga Regionalista, á quien llama Dr. don Pedro Racio de Tirtafuera, que si nosotros los reprodujésemos temeríamos ofender el buen sentido de los lectores.

Más adelante, el redactor Extrem insiste en sus censuras contra el diputado *més solidari que Déu* y contra los solidarios de Reus, no obstante lo cual *Catalunya nova*, cuando nosotros reprodujimos lo que decía dicho señor Extrems, calificó lo reproducido de *chavacanerias*.

Continúa el colega arco iris hablando de la Cuaresma y las sardanas, pretendiendo que los clericales no se deben alarmar al ver que, en plena Cuaresma se bailen sardanas, con lo cual *Catalunya nova* pretende que de nuevo se abracen en público los elementos clericales y los elementos que en Viernes Santo celebran banquetes de promiscuación.

Casi al final *Catalunya nova* nos dedica dos sueltos, que merecen contestación aparte. Se la dáremos mañana.

¿Cabe mayor arlequinada?

Así anda la Solidaridad.

En contestación á la carta que nuestro director dirigía al señor administrador de la Compañía Arrendataria de Consumos de la capital, el señor Guijarro remitió ayer tarde otra muy atenta al amigo Menendez.

Aunque la misiva del señor Guijarro tiene caracter particular, como es contestación á la que públicamente le dirigió nuestro director, forzoso nos es darla á la publicidad, no creyendo con ello faltar á la corrección, ni á la caballerosidad con que en este asunto ha procedido el señor administrador de la Arrendataria de consumos.

La falta de espacio nos impide hoy dar cabida en estas columnas á la referida misiva, lo cual efectuaremos, por lo tanto, mañana.

En el sorteo verificado por la Asociación de jóvenes aspirantes á la Congregación de la Pu ísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo salieron premiados los siguientes números:

Primera suerte, 1.252.—Segunda id., 89.—Tercera id., 1.728.

Por la autoridad militar se ha concedido licencia para Buenos Aires á los reclutas de la zona de esta capital José Serra y Juan Bautista Verdiell.

Anteayer ingresó en las cárceles del partido á disposición del Juzgado, un *golfo* que fué detenido por el guarda particular jurado de la partida del «Lorito», cuyo *golfo* se dedicaba al *lucrativo oficio* de asaltar las casitas de campo de aquellos al ededores y apoderarse de cuanto le venia á mano.

Parece, por lo que respecta á la temperatura que se experimenta en esta ciudad, que hemos retrocedido al mes de Enero.

Ayer cayó en parte de nuestro término municipal una ligera helada.

Tal anomalía atmosférica perjudica no solamente á los campos, sino á las personas, siendo causa de catarros y otras afecciones.

Ante la Comisión mixta de reclutamiento deben verse mañana las exenciones correspondientes á los pueblos siguientes:

Ginestar, Godall, Mas de Barberáns, Masdenverge, Pauls, Perelló, Rasquera, San Carlos.

Varias sociedades de esta capital están gestionando que la caravana automovilista que saldrá de Madrid y que debe hallarse en Sitjes el 28 de Mayo próximo con objeto de presenciar la carrera en que se disputará la copa ofrecida por S. M. el Rey, pase por Tarragona y se detenga en ella algunas horas.

Como dicha caravana la compondrán por lo menos 40 automóviles, en los que irán distinguidos y aristocráticos *sportmans*, de tener buen éxito las gestiones iniciadas resultaría su entrada y salida de nuestra ciudad un espectáculo hermoso, que no dudamos atraería muchos forasteros de las poblaciones vecinas.

No dudamos que el Ayuntamiento apoyará el noble propósito de las sociedades tarraconenses, constándonos que el alcalde, señor Prat, lo ha efectuado desde luego.

Pasada la fiesta del 2 de Mayo próximo, serán licenciados los soldados á quienes corresponde tomar la licencia ilimitada.

En la Exposición Universal de Budapest (Austria Hungría) acaba de obtener un honroso triunfo D. Miguel Bau Vergés, á quien el Jurado ha concedido «Medalla de Oro y Gran Diploma de Honor» por su instalación de aceites de oliva de Tortosa y su comarca.

Ha marchado á Montserrat, acompañado del Dr. D. Narciso Feliu Costa, el secretario de Cámara de este Arzobispado, Dr. D. Juan Costa.

El objeto del viaje es el de apadrinar á su señor sobrino el Rdo. D. Juan Valls Costa, quien celebrará su primera misa en el referido santuario.

Una sensible desgracia estuvo á punto de ocurrir anteayer tarde en la desembocadura del Francolí, frente al Serrallo.

Jugando por aquel sitio hallábanse varios niños de corta edad, cuando uno de ellos tuvo la fatalidad de resbalar y caer de cabeza al agua.

Asustados sus compañeros al ver que su amiguito era arrastrado por la corriente, dieron fuertes gritos, á los que acudieron el jefe de reparaciones de esta central de Telégrafos don Juan Gonzalez que, con un hijo, suyo paseaba por aquellas inmediaciones, y un pescador llamado Adolfo Lafont, logrando salvar á aquella criatura de una muerte segura.

Reanimado el niño algo fué acompañado á su domicilio por sus amigos.

Una joven de unos 16 años de edad que servía en calidad de doméstica en casa de una distinguida familia de esta capital, intentó anteayer tarde poner fin á sus dias, á cuyo fin ingirió corta cantidad de ácido clorhídrico (salfumant).

Con los auxilios de la ciencia que se le prodigaron, púdose evitar de momento que el veneno ejerciera sus efectos, quedando no obstante dicha joven en estado algo grave.

Según informes del Vice-Consulado de Austria-Hungria en esta capital, se ha constituido con sede en Viena (: 1, Graben 19 :) bajo el titulo «Zentralkomite der Kaiser Holdígungsfestlichkeiten 1908» una Junta con el objeto de dar mayor esplendor á los festejos proyectados con ocasión del Jubileo de Su Majestad I. y R. Apostólica y fomentar en cuanto sea posible la afluencia de forasteros á dicha capital.

Quien usa el **FERRO QUINA BISLERI** come con apetito.

Esta noche se representará en el teatro de la distinguida sociedad «Ateneo tarraconense», la preciosa zarzuela en tres actos «El juramento.»

Obra tan hermosa no hay duda que atraerá á numerosa concurrencia al coliseo de la Rambla de Castelar.

Para la sesión de primera convocatoria que ayer debía celebrar nuestra corporación municipal y que no pudo efectuarse por falta de número suficiente de señores concejales se hallaba señalada la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Registro de los *Boletines Oficiales*.

4.° Informes de la Comisión de Fomento: 1.° Concedido permiso á D. Manuel de Peñarrub.a para efectuar obras en la casa número 11 de la calle de Apodaca. 2.° Autorizando á D. Francisco de A. Nel·lo para colocar un toldo en la calle de la Unión, núm. 1.

4.° Id. de la de Gobernación: 1.° Conceder una subvención al Club ciclista «El Pedal» para premios de la carrera internacional de motocicletas. 2.° Contestar á la invitación de la Comisión organizadora del Centenario del 2 de Mayo de 1808.

5. Dictamen de la Comisión del Centenario del Rey D. Jaime el Conquistador concediendo un premio para el Certamen organizado por el «Ateneu de Tarragona».

6. Nombramiento de Comisionado para presentar en la Comisión Mixta de Reclutamiento los mozos del reemplazo del actual y revisiones anteriores el día señalado para el juicio de exenciones.

7. Instancia de don Ricardo Nogués solicitando certificaciones de varios acuerdos del Ayuntamiento.

8. Otra de don José M. Pujol, con igual objeto.

9. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Ha tomado posesión del cargo de abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, Don Clemente Renán.

El sábado próximo tendrá lugar el cumplimiento pascual de los enfermos de la parroquia de la Stma. Trinidad y el domingo el de los de la Catedral y San Francisco.

A este fin las familias de las personas impedidas deberán dar aviso con la anticipación debida á los párrocos de las respectivas parroquias para que los enfermos puedan recibir la sagrada comunión.

El Sr. Gobernador Civil de la provincia ha ofrecido un premio para la tómbola que está organizando la asociación de la «Cruz roja» de Reus.

Con objeto de asistir á la consagración del nuevo Obispo de Ciudad Rodrigo, Dr. Barberá, en el ex-preso de esta mañana llegará á esta ciudad el Obispo de Gerona.

Démosle nuestra bienvenida.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que la AGUA REAL.

En el escaparate de la libreria de D. José Armengol se hallan expuestos algunos de los regalos que ha recibido el Dr. Barberá, obispo preconizado de Ciudad Rodrigo.

Los objetos expuestos son los siguientes: Una hermosa casulla fondo blanco bordada en oro en que se destaca un busto del Sagrado Corazón de Jesús; una mitra tambien blanca y bordada en oro; un precioso báculo de plata dorada; dos pilas para agua bendita en bronce; un requisimo caliz y patena de plata dorada; unas sandálias azules bordadas en oro, regalo de las Hermanas de la Caridad; un estuche conteniendo cinco pares de guantes; otro con una palmatoria de plata; un misal, un lavabo y un Santo Cristo de bronce.

Aun faltan los muchos y valiosos regalos que han hecho al nuevo prelado los católicos de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

El Ateneo enciclopédico popular de Barcelona organiza una excursión extraordinaria con objeto de visitar los notables monumentos arqueológicos de Tarragona.

Los sargentos licenciados Manuel Madolell Martí y Ramón Marsillach Abad han sido significados para celador de Telégrafos de 2.ª clase de esta capital y alguacil del Juzgado municipal de Ulldecona, respectivamente.

Servicio de ferro-carriles

De San Vicente á Tarragona

De Barc	Ll. á S. V.	Sale	Ll. á T.
Por Villan.	7'41	7'53	8'35
íd.	10'12	10'13	10'42
Por Vilafr.	11'37	11'42	12'16
Por Villan.	14'23	15'32	16'25
Por Vilafr.	2[illegible]'07	2[illegible]'39	21'59
Por Villan.	22'13	22'19	23'00

Nota.—El tren que llega á Tarragona á las 16'25 sale de Gracia á las 10'26; y el que llega á las 21'59 sale de Martorell á las 15'51. Además los domingos y jueves sale de Barcelona á las 15'10 el tren rápido de lujo que llega á Tarragona á las 16'58.

De San Vicente á Roda y Reus

Ll. S. V.	S. S. V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	1'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
18'21	18'27	18'43	18'51	20'00
20'16	20'22	20'35	20'40	
21'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Los trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrip

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcel na	10'48	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	8'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'28	8'16	8'25	11'00

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus

S.	Ll. Zag.	Sale Zag.	Ll. Mora	S. Mora	Ll. R.
18'00	1'35	1'45	5'34	5'44	6'52
7'00	20'15	21 37	5'09	6'03	10'07
—	—	5'03	17'58	—	—
19'45	6'20	6'45	11'55	12'25	14'11
—	—	10'46	21'08	—	—
8'50	16'00	16'09	—	18'42	22'39
			19'59	20'07	21'18

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'37	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 proceden de Picamoixons.

e Tarragona á San Vicente

	Llega
5'10	5'38
6'20	7'52
7'34	8'30
14'51	15'27
16'25	16'55
19'36	20'20

Nota.—Los lunes y viernes sale de Valencia á las 7'00 el tren rápido que pasa por Tarragona á las 13'25 y llega á Barcelona á las 15'10.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 22.

Director de la Tabacalera

Continua reunido el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Se dice qne es seguro que será elegido director el señor Martinez Tudela.

González Besada

El ministro de Fomento ha dicho que piensa ir el primero de Mayo á Zaragoza.

Han manifestado también que esta misma semana emitirá dictamen la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre montes.

Bolsin

Madrid, 23.

Interior fir. mes, 83'40
Francos 14 80
Li ras, 28'84
Empréstito nuevo, 101'00.

Bolsa

París, 21.

Exterior español, 93'60
Acciones Norte, 286'00.
Alicante, 382 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'20.
Plata fina, 000 00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera.

Funcion para hoy:

Noche, á las nueve.—La zarzuela en tres actos EL JURAMENTO.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE